



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES R E C I B I D O

REF: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las Rutas 26 (del Dm. 800 al Dm. 12.930) y B400 (del Dm. 0 al Dm. 32.407,784), de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta".

SANTIAGO, 01 ABR 2014

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. , U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 137, de fecha 15 de febrero de 2010, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP N°1096 (Exenta), de fecha 06 de marzo de 2012, que aprueba ejecución de obras conforme al artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación del Contrato "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta"
- La Resolución DGOP N°1500 (Exenta), de fecha 12 de abril de 2013, que autoriza sustitución de obras conforme al artículo 1.9.2.13.a) de las bases de licitación del Contrato "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta".
- La Carta N°2190, de fecha 31 de enero de 2014, de la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.
- El Oficio Ord. N°2733 DGOP 003, de fecha 03 de marzo de 2014, del Inspector Fiscal del contrato de concesión.
- La Carta 844-GG-DGOP-140306-01548, de fecha 06 de marzo de 2014, de la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°935, de fecha 17 de marzo de 2014, que designó la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal de la Referencia.

N° Proceso 765802 /
JBV

GABINETE DGOP

01 ABR 2014

- El Acta de la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Rutas 26 y B400 del Contrato de Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta, de fecha 27 de marzo de 2014.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1079, de fecha 27 de marzo de 2014, que autorizó la modificación de plazo y posterga la obra que indica de la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, de acuerdo al artículo 1.9.2.11 de las Bases de Licitación del Contrato de "Concesión Vial de Autopistas de la Región de Antofagasta".
- La Carta 844-GG-DGOP-140331-01611, de fecha 28 de marzo de 2014, de Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., donde solicita autorización de Puesta en Servicio Provisoria de Rutas 26 y B400, de la obra pública fiscal de la referencia.

CONSIDERANDO:

- Que conforme a lo previsto en el artículo 1.7.5. de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Decreto Supremo MOP N°137, de fecha 15 de febrero de 2010, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta", publicado en el Diario oficial de fecha 7 de abril de 2010, dando inicio así al plazo de concesión.
- Que por carta SCAA N°2190 de fecha 31 de enero de 2014, la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., conforme a lo establecido en el numeral 1.10.1. letra a) de las Bases de Licitación, solicitó al Inspector Fiscal su acreditación de la ejecución de las obras y la operatividad de los servicios definidos en el artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación. Esta acreditación fue remitida a la Directora General de Obas Públicas mediante Ord. 2733 de fecha 03 de marzo de 2014.
- Que por carta 844-GG-DGOP-140306-01548, de fecha 06 de marzo de 2014, la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., solicitó que se comprobara la correcta ejecución de las obras de las Rutas 26 (del Dm. 800 al Dm. 12.930) y B400 (del Dm. 0 al Dm. 32.407,784) de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Que por Resolución DGOP N°935 (Exenta), de fecha 17 marzo de 2014, fue designada la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Rutas 26 y B400, de la obra ya individualizada.
- Que una vez constituida en terreno, la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria, según Acta de fecha 27 de Marzo de 2014, "... concluyó que las obras se encuentran en general terminadas, pero con observaciones menores que no afectarían la seguridad de los usuarios. Por lo tanto, esta Comisión recomienda la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Rutas 26 y B400, previa completa tramitación de la resolución aludida en el punto 2 de esta acta". En el mencionado punto 2 señala "... que las ultimas observaciones pendientes de la puesta en servicio provisoria de la ruta 5, que son requisitos para otorgar la presente puesta en servicio provisoria, fueron levantadas con carta SCAA N°2252 del 26 de marzo de 2014, con excepción de la "Restitución de la vía férrea del paso inferior FFCC N°7", para la cual a la fecha, existe una resolución en trámite que modifica los plazos de ejecución, eximiéndola de la obligatoriedad de estar ejecutada en la fecha de la presente PSP."
- Que mediante Resolución DGOP N°1079 (Exenta), de fecha 27 de marzo de 2014, se autoriza modificación de plazo y posterga la obra "Restitución de la vía férrea del Paso Inferior FFCC N°7, Sector Mantos Blancos, Tramo B2 de la Ruta 5", de la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras de la obra pública fiscal de la referencia.
- Que mediante Carta 844-GG-DGOP-140331-01611, de fecha 28 de marzo de 2014, la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., solicita la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Rutas 26 y B400, de la obra pública fiscal de la Referencia, en base a lo estipulado en las respectivas Bases de Licitación de la Concesión Vial "Autopistas de la Región de Antofagasta".

RESUELVO:

DGOP-Nº 1139 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE**, a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente a la total tramitación de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Provisoria de las Rutas 26 (del Dm. 800 al Dm. 12.930) y B400 (del Dm. 0 al Dm. 32.407,784) de la obra Pública fiscal denominada "Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta".
2. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Javier Osorio Sepúlveda
Director General de Obras Públicas

Luis Varela Zabala
Ing. Civil
Depto. Fiscalización de Contratos
DGOP

Nº Proceso 7655882 /

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____

--	--	--

Eric Martin Gonzalez
ERIC MARTIN GONZALEZ
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Publicas

Javier Soto Munoz
JAVIER SOTO MUÑOZ
 Jefe División Jurídica (S)
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Javier Villanueva G.
JAVIER VILLANUEVA G.
 Jefe División de Construcción
 de Obras Concesionadas (S)
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

N° Proceso 4655892 /